



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 ABR 2011

RES. H. N° 255-11

Exptes. N° 20.674, 20.679, 20.682, 220.689 y 20.690/10

VISTO:

Las Res. N° 452, 457, 460, 467 y 468-SRT-2010, por la cual se acepta la incorporación de Profesores, como Adscriptos Graduados en asignaturas de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Letras, que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que dichas Resoluciones emitidas por la Dirección de Sede Regional Tartagal, requieren la correspondiente convalidación porte de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR las Resoluciones que se indican a continuación, por la cual se acepta la incorporación de Adscriptos Graduados en asignatura que se indica a continuación, de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Letras, que se dicta en Sede Regional Tartagal.

Res. N°	Expte. N°	Docente Adscripto	Asignatura
452-SRT-2010	20.674/10	DIAZ, Marta del Milagro	Comprensión y Producción de Textos
457-SRT-2010	20.679/10	DIAZ, Marta del Milagro	Sociolingüística
460-SRT-2010	20.682/10	GODOY, Gerardo Antonio	Literatura Hispanoamericana
467-SRT-2010	20.689/10	BARNERA, Néstor Ramón	Literatura Hispanoamericana
468-SRT-2010	20.690/10	DIAZ, Marta del Milagro	Didáctica de la Lengua y la Literatura (Módulo III)

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a los interesados, Dirección de Sede Regional Tartagal y Departamento Personal de Sede Regional Tartagal.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.

Esp. LILIANA FORTUNY
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

